



REPORTE PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN

Implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

FECHA	26/08/2026	HORA DE INICIO	2:00 PM	HORA DE FIN	3:30 PM
DEPARTAMENTO	LIMA				
PROVINCIA	CANTA				
DISTRITO / CP / CASERÍO	SANTA ROSA DE QUIVES				
ENTIDAD SUPERVISADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES				
POBLACIÓN	—				
DOCUMENTO(S)	☒ PPRRD ☒ EVAR ☐ Faja Marginal ☒ Estudios Técnicos (ANA)				
PELIGRO(S)	Caídas, Flujo (Flujo de detritos), Inundación (Inundación fluvial)				
ACCIONES EJECUTADAS	SUPERVISION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: • Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), distrito de Santa Rosa de Quives. • Ejecución de medidas y actividades ejecutadas en la prevención y reducción del riesgo de desastres. • Recursos asignados a la Gestión Prospectiva y Correctiva del Programa Presupuestal 0068 (PP 0068). • Estudios técnicos ejecutados y/o gestionados para la prevención y reducción del riesgo de desastres. • Informes técnicos de Identificación de peligros asociados a fenómenos hidrometeorológicos reconocidos por la ANA-ALA (Puntos críticos). • Estudios técnicos sobre zonas críticas por peligros geológicos identificados por el INGEMMET.				
AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN	Destacan lo siguiente: • El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante los peligros de flujo de detritos, caída de rocas e inundación fluvial del distrito de Santa Rosa 2026-2030 se encuentra en fase de validación. A la fecha, el PPRRD cuenta con la validación correspondiente y se encuentra en proceso de trámite para su publicación en el SIGRID. • Actividades y/o medidas ejecutadas: El Gobierno Local desarrolló pozas de contención escalonados, para mitigar el impacto de las masas de agua y lodo de las torrenceras que se producen durante la temporada lluvias. El GL cuenta con disponibilidad presupuestal insuficiente para completar las acciones de limpieza y descolmatación de quebradas identificadas como prioritarias, por lo que requiere gestionar la asignación y/o transferencia de recursos financieros de los niveles de gobierno correspondientes. • Respecto al Gasto Presupuestal del PP068-2026, presenta presupuesto asignado a actividades orientadas al PROD. 3000001: ACCIONES COMUNES y al PROD.3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES. No presenta proyectos de inversión registrados para la ejecución de acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres. • Estudios técnicos: Durante el 2026, la Municipalidad cuenta con un (01) Estudio de Evaluación de Riesgo (EVAR), correspondiente al "Estudio de evaluación de riesgo por flujo de detritos en el centro poblado Santa Rosa de Macas, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, departamento de Lima", el cual se gestionó con el Gore Lima, y se encuentra registrado y disponible en el SIGRID. • Se evidenció gestiones y acciones orientadas a la identificación y caracterización de puntos críticos y zonas críticas en la jurisdicción.				

ACCIONES ADOPTADAS Y RECOMENDACIONES

Matriz de Compromisos, suscrita por la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, en la cual se detallan los siguientes aspectos:

- A la fecha se evidencia estar a la espera de la publicación del PPRRD en el SIGRID (fase validación). **Impulsar la implementación** del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Rosa de Quives 2026-2030.
 - Posterior a la validación del Plan, evaluar incorporar actividades del PP068 que esté alineado con el PPRRD vigente 2026 -2030 para su efectividad:
1. **PROD. 3000735:** Medidas de intervención para la protección física ante peligros.
 2. **PROD. 3000738** (actividad 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático), a fin de fortalecer las capacidades institucionales.
- Gestionar ante entidades técnicas la **actualización e identificación** de zonas críticas, a través del INGEMMET, como insumo técnico para la priorización de intervenciones en el territorio.
 - El Grupo de Trabajo en GRD debe **institucionalizar la evaluación anual**, con evidencia documentada, **del PPRRD**; asegurando su ejecución al cierre de cada año, mediante la revisión del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras, así **programar** mínimo tres (03) reuniones anuales del GTGRD para efectuar el seguimiento y evaluación de los avances en la implementación del PPRRD, adoptando los acuerdos y medidas correctivas que correspondan para garantizar el cumplimiento de las acciones programadas.
 - Remitir al CENEPRED el informe de las acciones de prevención y reducción del riesgo ejecutadas durante el período 2026, en función a lo programado en el PP068 adjuntando los medios de verificación correspondientes.
 - Gestionar y sustentar técnicamente la declaración de las zonas de muy alto riesgo no mitigable que correspondan, particularmente en ámbitos asociados a fajas marginales, y disponer su incorporación en los instrumentos de planificación urbana y rural, considerando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley N.º 31313 y la Actividad 5005567.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPANTES: Presidente del GTGRD e integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives (Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano / Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina general de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Servicios Municipales y Gestión Ambiental).

TELLO NUÑEZ, DELEYDA

Supervisor en GRD